

VICTORIA KENT



Nombre	Victoria Kent Siano
Profesión	Abogada y política
Partido político	Partido Republicano Radical Socialista
Posición en el debate	En contra / Aplazamiento del sufragio femenino

BIOGRAFÍA

Victoria Kent, nacida en Málaga, estudia Derecho y termina siendo la primera abogada colegiada de España: defenderá la causa republicana y será directora de prisiones al instaurarse la República. En 1924 se doctora en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, incorporándose inmediatamente al Colegio de Abogados de Madrid. Huye exiliada a París, en 1937 es nombrada secretaria de la embajada de España y más tarde huye a EE.UU. Fue juzgada por los tribunales de Franco y en 1943 se la condena por rebeldía, masonería y comunismo a 30 años de prisión. En 1977 vuelve a España y murió en 1987, con 95 años.

ARGUMENTOS

Kent no negará el derecho al voto a las mujeres españolas, ya que consideraría injusta esa limitación, sino que sólo propone el aplazamiento del sufragio para asegurar el bien de la República. No cuestiona la capacidad intelectual de la mujer o su inferioridad respecto al hombre, sino que expone que al estar altamente influenciadas y condicionadas por la Iglesia y por sus maridos, sus votos podrían suponer una suma de fuerzas a los sectores más conservadores. Así, en su discurso, asume como algo necesario educar a las mujeres políticamente para defender y proteger a la República, y para que estas comiencen a confiar en las capacidades de dicho sistema; para Kent, si todas las mujeres fuesen obreras o hubiesen cursado estudios universitarios, el voto les sería innegable. En cambio, será indispensable para ella conseguir esa conciencia liberal y republicana antes de aprobar el sufragio femenino.

EXTRACTO DEL DISCURSO EN LAS CORTES CONSTITUYENTES (1931)

Intervención de la diputada Victoria Kent. 1 de octubre de 1931

“Creo que no es el momento de otorgar el voto a la mujer española. Lo dice una mujer que, en el momento crítico de decirlo, renuncia a un ideal. Quiero significar a la Cámara que el hecho de que dos mujeres, que se encuentran aquí reunidas, opinen de manera diferente, no significa absolutamente nada, porque, dentro de los mismos partidos y de las mismas ideologías, hay opiniones diferentes.”

“Sres. Diputados, no es cuestión de capacidad; es cuestión de oportunidad para la República. Por esto pido el aplazamiento del voto femenino o su condicionalidad; pero si condicionamos el voto de la mujer, quizás pudiéramos cometer alguna injusticia. Si aplazamos el voto femenino no se comete injusticia alguna, a mi juicio. Entiendo que la mujer, para encariñarse con un ideal, necesita algún tiempo de convivencia con el mismo ideal. La mujer no se lanza a las cuestiones que no ve claras y por esto entiendo que son necesarios algunos años de convivencia con la República; que vean las mujeres que la República ha traído a España lo

que no trajo la monarquía: esas veinte mil escuelas de que nos hablaba esta mañana el Ministro de Instrucción pública, esos laboratorios, esas Universidades populares, esos Centros de cultura donde la mujer pueda depositar a sus hijos para hacerlos verdaderos ciudadanos.”

“Cuando transcurran unos años y vea la mujer los frutos de la República y recoja la mujer en la educación y en la vida de sus hijos los frutos de la República, el fruto de esta República en la que se está laborando con este ardor y con este desprendimiento, cuando la mujer española se dé cuenta de que sólo en la República están garantizados los derechos de ciudadanía de sus hijos, de que sólo la República ha traído a su hogar el pan que la monarquía no les había dejado, entonces, Sres. Diputados, la mujer será la más ferviente, la más ardiente defensora de la República”

Ejercicio práctico. Divididos en grupos, cada equipo tendrá que adoptar el papel de los distintos debatientes que se presentan para defender sus posiciones y argumentos. Con el contenido teórico y el material proporcionado, tendréis que poneros en la piel de los diputados y debatir por turnos el sufragio femenino como se hizo en las Cortes Constituyentes en 1931, ajustándoos siempre a la versión real de sus discursos y comprendiendo los motivos de cada punto de vista.

Puntos a tratar por cada uno de los equipos y orden de intervención.

El guion de las intervenciones de los grupos es meramente orientativo, no es necesario que se exponga en ese orden y se pueden incorporar otros planteamientos que se hayan visto en la sesión teórica.

- 1) Intervendrá en primer lugar el grupo de las “otras posiciones en contra”:
 - a. Argumentos que rechazan la concesión del sufragio femenino apoyados sobre bases “científicas” y biologicistas que legitiman una inferioridad intelectual de las mujeres.
 - b. Argumentos que expliquen por qué el contexto político no era el adecuado para la concesión del sufragio femenino.
 - c. Alternativas para limitar o condicionar el voto femenino a determinados supuestos.
- 2) Intervendrá en segundo lugar el grupo de “Victoria Kent”:
 - a. Rechazo de los argumentos biologicistas que expone el primer grupo para negar el sufragio femenino.
 - b. Argumentos que expliquen por qué la mujer no se encuentra formada políticamente para ejercer su voto.
 - c. Motivos por los cuales el aplazamiento es preferible a la limitación o condicionalidad del voto.
 - d. Consideraciones sobre qué momento sería oportuno para la República para impulsar el sufragio femenino.
- 3) Intervendrá en tercer lugar el grupo de “Clara Campoamor”:
 - a. Rechazo de los argumentos biologicistas que expone el primer grupo para negar el sufragio femenino.
 - b. Refutación de los argumentos expuestos por el grupo de “Victoria Kent”.

- c. Argumentos que expliquen la necesidad de que la constitución republicana reconozca el derecho al sufragio de las mujeres para ser plenamente democrática.
 - d. Argumentos que expliquen la necesidad de que la República reconozca a las mujeres como ciudadanas iguales ante la ley, independientemente de su formación política o académica, como ocurre con los hombres.
- 4) Una vez hayan intervenido los tres grupos, se procederá a una ronda de intervención libre para dinamizar el debate.